



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

Ejido Tomas Urbina, Mpio. Durango, Dgo.

En atención a su escrito de fecha 01 de Agosto de 2022, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 10 de Agosto de 2022, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Tomas Urbina	Durango	Durango

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	1	555213.12	2639578.7487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	2	555479.648	2639485.9286
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento	3	556431.8408	2639154.3212





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

del Ejido Tomas Urbina			
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	4	556525.17	2639121.8187
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	5	556808.38	2639021.2887
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	6	556718.4316	2638786.1028
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	7	556658.2882	2638628.8472
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	8	556610.9555	2638505.0875
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	9	556508.209	2638236.4387
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	10	556668.3508	2638184.3597
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	11	556673.8346	2638182.5764
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	12	556574.3487	2637879.2154
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	13	556547.9228	2637798.6354
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	14	556543.7479	2637785.9047
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	15	556513.3425	2637693.1901
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	16	556491.0324	2637625.1602
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	17	556485.8801	2637609.4492
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	18	556129.9381	2636524.0801
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	19	556113.4718	2636473.8696





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

del Ejido Tomas Urbina			
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	20	556015.8019	2636176.0461
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	21	555891.272	2635796.3187
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	22	555897.704	2635751.0687
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	23	555907.4488	2635721.0166
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	24	555965.2494	2635542.7636
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	25	556010.038	2635404.6387
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	26	555821.5261	2635413.4861
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	27	555722.607	2635418.1287
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	28	555717.487	2635378.1587
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	29	555711.741	2635273.1187
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	30	555707.818	2635176.1087
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	31	555700.56	2634895.4987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	32	555915.94	2634886.2487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	33	555914.31	2634805.9987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	34	556002.12	2634796.7487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	35	555990.88	2634569.9987



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

del Ejido Tomas Urbina			
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	36	554622.12	2633665.2487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	37	554000.19	2633870.9987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	38	553379.0751	2632827.9346
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	39	553150.75	2632444.4987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	40	553105.94	2633792.9987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	41	553248	2636475.2487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	42	553198.44	2636534.4987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	43	553146.75	2636718.9987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	44	553053	2636861.7487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	45	552956.662	2636929.2987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	46	552878.706	2636998.9287
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	47	552835.2398	2637059.6678
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	48	552820.5153	2637080.2437
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	49	552766.332	2637155.9587
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	50	552762.879	2637195.1822
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	51	552761.9973	2637205.1987





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

del Ejido Tomas Urbina			
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	52	552759.829	2637229.8287
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	53	552785.4315	2637265.6491
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	54	552793.7315	2637277.2617
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	55	552846.3414	2637350.8684
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	56	552939.8007	2637481.6275
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	57	552955.3264	2637503.3496
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	58	552966.7967	2637519.3976
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	59	553220.26	2637874.0187
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	60	553393.38	2637900.7487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	61	553539.428	2637929.4987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	62	553518.62	2639027.2487
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	63	553515.3312	2639198.2765
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	64	553515.25	2639202.4987
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	65	553650.7915	2639159.4909
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	66	553678.1822	2639150.7997
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	67	553715.4232	2639138.983





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

del Ejido Tomas Urbina			
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	68	553789.6943	2639115.4164
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	69	554667.5828	2638836.8589
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	70	554789.4327	2638798.1955
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	71	554809.75	2638791.7487

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	1	547325.066	2636064.67
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	2	548691.48	2635650.37
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	3	547882.552	2634335.91
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	4	547116.726	2634392.74

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento	1	550086.347	2627817.37





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

del Ejido Tomas Urbina			
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	2	550023.532	2627662.05
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	3	549780.319	2626856.58
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	4	549757.497	2626861.77
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	5	547605.24	2628731.64
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	6	549133.442	2628652.5
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	7	549204.0101	2628204.3408
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	8	549239.244	2627980.58
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	9	549278.995	2627912.27
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	10	549381.578	2627896.38
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	11	549874.869	2627953.47
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	12	549945.922	2627936.19
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina	13	550065.115	2627819.79

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido Tomas Urbina

3. **SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:**

Superficie total: 1,329.5 ha.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

Superficie total por aprovechar: 962.5 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave durangensis (Maguey cenizo)

Parte(s) por aprovechar:

Piña de *Agave durangensis*

Cantidad total por aprovechar:

914055 Kilogramos de *Agave durangensis*

Para la superficie autorizada a intervenir de 962.5 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Añualidad: 1

Añualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	13/10/22	31/12/22	Ejido Tomas Urbina	<i>Agave durangensis</i>	962.5	123219	1

Subtotal Añualidad: 1

123,219.00

Añualidad: 2

Añualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	01/01/23	31/12/23	Ejido Tomas Urbina	<i>Agave durangensis</i>	962.5	135387	1

Subtotal Añualidad: 2

135,387.00





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/24	31/12/24	Ejido Tomas Urbina	Agave durangensis	962.5	208734	1

Subtotal Anualidad: 3

208,734.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/25	31/12/25	Ejido Tomas Urbina	Agave durangensis	962.5	220381	1

Subtotal Anualidad: 4

220,381.00

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	01/01/26	31/12/26	Ejido Tomas Urbina	Agave durangensis	962.5	226334	1

Subtotal Anualidad: 5

226,334.00





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

Total

914,055.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2026.

- El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. MIGUEL AVENDAÑO NUÑEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 4, Número 36, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Tomas Urbina	U-10-005-TOM-002/22

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y	Piña	Agave durangensis





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

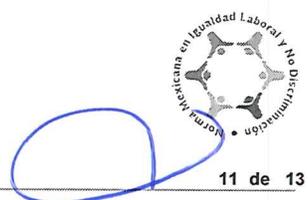
Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.		
---	--	--

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

- 6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
- 7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a EJIDO TOMAS URBINA, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL."





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0193/08/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/002367/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 13 de Octubre de 2022

C.c.p. Representación Federal de la PROFEPA.- Ciudad
ARCHIVO Y MINUTARIO
JLCG/ROC/MASP



